



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Santiago, 27 de abril de 2010.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros.
PRESENTE

REF: **Comunica hecho esencial.**

Estimado señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sociedad Pesquera Coloso S.A., sociedad inscrita bajo el N° 080 del Registro de Valores informa en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de abril de 2010, se acordó el pago del Dividendo Definitivo N° 78 de US\$ 0,0262 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2009. Este Dividendo se pagará a partir del día 10 de mayo de 2010 en pesos según Dólar Observado del día 6 del mismo mes, según el siguiente procedimiento:

- a) **Señores accionistas que optaron por el depósito en Cuenta Corriente o ahorro.** Se pagará mediante depósito el día 10 de mayo de 2010, sólo a los señores accionistas titulares de las cuentas corrientes o ahorro informadas y que fueron ratificadas por los respectivos bancos.
- b) **Señores accionistas que no optaron por el depósito en Cuenta Corriente.** El dividendo se pagará en el Departamento Acciones de la Sociedad, Avda. El Bosque Norte 0440, Piso 9, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 hrs., a contar del 10 de mayo de 2010.
- c) **Despacho por correo certificado.** Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, a sus domicilios registrados en la Sociedad, sólo en el caso de aquellos accionistas que así lo hayan solicitado o lo soliciten por escrito.

Tendrán derecho a recibir el dividendo que se ha mencionado precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el día 4 de mayo de 2010.

El aviso correspondiente sobre su pago aparecerá publicado en el diario La Segunda el 27 de abril de 2010.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo dispuesto por esa Superintendencia en Circular N° 1737 de 2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Domingo Jiménez Olmo
Gerente General